

# ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN Y SOLUCIONES 2024

VENEZUELA

2024

PUBLICADO ABRIL 2024



# Sobre esta estrategia

Este documento fue elaborado por el Clúster de Protección de Venezuela. Para obtener más información sobre esta estrategia escribir al siguiente correo: [vencaprotclust@unhcr.org](mailto:vencaprotclust@unhcr.org)

El Clúster de Protección es un foro participativo de amplia base de asociados en materia de protección que reúne a organismos de las Naciones Unidas, organizaciones y actores de derechos humanos y desarrollo, así como a organizaciones no gubernamentales locales e internacionales. El Clúster de Protección es liderado por ACNUR y co-liderado por DRC.

Todos nuestros productos de información, incluyendo informes, mapas y hojas informativas, están disponibles en el sitio web del Clúster de Protección de Venezuela: <https://www.globalprotectioncluster.Org/emergencias/114/Venezuela>

## FOTOGRAFÍA EN PORTADA

Fotografía: Clúster de Protección / Kimberly Sarkis



Fotografía: Clúster de Protección / Kimberly Sarkis

# Tabla de contenido

---

04	Introducción
05	Marco de referencia
06	Principios humanitarios
06	Centralidad de la protección
06	Prevención y respuesta a la Explotación Sexual y Abuso (SEA)
06	Rendición de cuentas
06	Enfoque de base comunitaria
06	Contexto y Análisis de Protección
09	Grupos Poblaciones Priorizados
10	Prioridades de protección
11	Prioridad 1: Prevención y respuesta a todas las formas de violencia
12	Prioridad 2: Acceso a derechos y servicios
12	Prioridad 3: Centralidad de la protección
13	Prioridad 4: Soluciones duraderas
14	Implementación de Monitoreo y Evaluación

# Introducción

El Clúster de Protección es un foro inclusivo y colaborativo que comprende agencias de las Naciones Unidas, organizaciones de derechos humanos y desarrollo, organizaciones no gubernamentales locales e internacionales y otros actores relevantes. Con más de 143 organizaciones, es uno de los clústeres más grandes de Venezuela. Además de su nivel nacional, el Clúster de Protección tiene estructuras subnacionales en Zulia (cubriendo Falcón y Lara), Táchira (cubriendo Mérida), Bolívar (cubriendo Delta Amacuro, Monagas y Sucre), Apure, Barinas y Amazonas.

El Clúster de Protección también incorpora dos Áreas de Responsabilidad (AdR) específicamente dedicadas a la Protección a la Niñez (PNNA) y Protección contra la Violencia Basada en Género (VBG) que son coordinadas por UNICEF y UNFPA respectivamente. Además, estas dos AdRs tienen una estructura subnacional en Zulia, Apure, Táchira y Bolívar.

Dentro del **HRP 2024**, el Clúster de Protección y las dos AdRs tienen como objetivo una población vulnerable de 1.9 millones a través de 69 proyectos aprobados que fueron

presentados por 62 socios del Clúster de Protección, para lograr los siguientes objetivos específicos:

- 1) Contribuir a la supervivencia y el bienestar de las personas afectadas, por grupo de edad, género y diversidad, a través de una respuesta humanitaria multisectorial y bajo un enfoque de derechos,
- 2) Contribuir a la sostenibilidad de los servicios esenciales y reforzar la resiliencia, la coexistencia pacífica y los medios de vida de las personas afectadas por grupo de edad, género y diversidad,
- 3) Fortalecer los mecanismos institucionales y comunitarios para prevenir, mitigar y responder los riesgos de protección de las personas afectadas por la crisis, de acuerdo con los principios humanitarios y al respeto de los derechos humanos.

Durante 2023, un total de 564.566 personas con necesidades específicas de protección accedieron a servicios especializados de protección, información y sesiones de desarrollo de capacidades, incluida la protección infantil y la VBG.



Fotografía: ACNUR / Jeanneizy García

# Marco de Referencia

El Clúster de Protección en Venezuela prioriza la protección en la acción humanitaria. Con este fin, el Clúster ha desarrollado una Estrategia de Protección y Soluciones. Esta estrategia ofrece un marco sistemático amplio para poder abordar los riesgos de protección más graves e inminentes en el entorno operativo actual. El objetivo principal de la estrategia es guiar a los socios del Clúster de Protección en la adopción de un enfoque coordinado, coherente y multi-sectorial para promover las siguientes cuatro prioridades de protección:

1. Prevención y respuesta a todas las formas de violencia,

2. Acceso a los derechos y servicios,

3. Centralidad de la protección,

4. Soluciones duraderas.

A lo largo de la implementación de las actividades de esta estrategia, varios marcos subyacentes informarán del trabajo del Clúster de Protección para garantizar que la protección siga estando en el centro de las intervenciones de los socios. Por lo tanto, el Clúster de Protección se compromete a lo siguiente:



Fotografía: Clúster de Protección / Kimberly Sarkis

## 1. Principios Humanitarios

Promover y garantizar el cumplimiento de los cuatro principios humanitarios, a saber; humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia. Estos principios son la base de la acción humanitaria, asegurando una ayuda ética, efectiva y no discriminatoria. La humanidad prioriza la dignidad humana y la reducción del sufrimiento, la neutralidad exige no participar en conflictos y actuar sin favoritismos, la imparcialidad requiere distribución basada únicamente en necesidades, y la independencia asegura la autonomía de presiones políticas, económicas o militares. El cumplimiento de lo anterior es esencial para una coordinación humanitaria efectiva y para satisfacer las necesidades de las poblaciones afectadas de manera consistente.

## 2. Centralidad de la Protección

El Clúster de Protección tiene un papel esencial en garantizar que las personas afectadas por la crisis estén en el centro de toda acción humanitaria. La centralidad de la protección se realiza con la incorporación de los principios de protección en la respuesta humanitaria. Los programas de asistencia deben diseñarse e implementarse de forma a garantizar la seguridad y la dignidad, sin causar daños.

El Clúster de Protección colabora con todos los actores humanitarios para facilitar identificación de los riesgos de protección y asegurar que su respuesta humanitaria multisectorial contribuya a la prevención y la reducción de estos riesgos. El Clúster de Protección también facilita una respuesta coordinada y efectiva entre socios que aborda el rango completo de necesidades de las personas y garantiza el acceso a sus derechos.

## 3. Prevención y respuesta a la Explotación Sexual y Abuso (SEA)

La respuesta humanitaria estará estrictamente en línea con los más altos estándares de las Naciones Unidas para protección contra la explotación y el abuso sexual (PEAS). Para garantizar que no se produzcan situaciones de PEAS y crear y mantener un ambiente respetuoso e inclusivo que

prevenga estas acciones, las agencias del Equipo Humanitario de País (EHP) manejarán y coordinarán activamente la prevención. Asimismo, se involucrarán con las comunidades y asegurarán su apoyo, desarrollarán y mantendrán mecanismos preventivos y de reporte, así como adoptar un enfoque centrado en la víctima al responder a las denuncias de PEAS.

## 4. Rendición de Cuentas

La rendición de cuentas es crucial para garantizar una acción humanitaria sensible a las necesidades y prioridades identificadas por las personas afectadas por la crisis. El Clúster de Protección reconoce la importancia de fortalecer sus mecanismos de rendición de cuentas y retroalimentación, así como, continuará construyendo sobre la guía de políticas existentes, herramientas y métodos para asegurar que sus estrategias de respuesta reflejen este principio. La integración de la perspectiva de rendición de cuentas y la capacidad de adaptar la respuesta a las necesidades emergentes, circunstancias cambiantes son componentes clave del compromiso del Clúster de Protección para asegurar la participación de las personas afectadas y promover la seguridad, la dignidad y los derechos fundamentales de las personas en situaciones humanitarias.

## 5. Enfoque de base comunitaria

Un enfoque comunitario es una manera de trabajar conjuntamente con las personas de interés. A través de este enfoque se reconoce la capacidad de superación, la fortaleza, habilidades y recursos de todas las personas de interés y se construye sobre las mismas la protección e implementación de soluciones duraderas. El Clúster de Protección busca entender y tomar en consideración el contexto político, la población de acogida, los roles de género, las dinámicas de la comunidad, los riesgos de protección, las preocupaciones y prioridades en el momento de trabajar con sus socios. Asimismo, reconoce que un enfoque comunitario es esencial para poder ayudar a las comunidades a trabajar para prevenir los problemas sociales y a enfrentar directamente aquellos que se presentan, en vez de necesitar que agentes externos intervengan y asuman estas responsabilidades..

# Contexto y Análisis de Protección

Se estima que hay 4,4 millones de personas con necesidades de protección en el país, incluidas las que están en movilidad. La falta de medios de vida y las brechas para acceder a servicios esenciales resultan en la adopción de mecanismos de afrontamiento negativos por parte de las personas en mayor situación de vulnerabilidad. Estos las exponen a riesgos de protección donde NNA, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad y personas LGBTIQ+ corren un riesgo diferenciado.

La situación de Venezuela se caracteriza por la debilidad institucional y ausencia de mecanismos efectivos para exigibilidad de derechos y la falta de oportunidades y servicios para grupos vulnerables como mujeres, NNA, personas mayores, personas con discapacidad y personas LGBTIQ+, que sufren violencia, abuso y explotación de diferentes formas. La violencia basada en género es el principal riesgo de protección, y la mayoría de los casos ocurren dentro de la familia o la pareja. Además, se ha incrementado la discriminación por motivos políticos, de género, de orientación sexual y de identidad étnica (Herramienta de Monitoreo del Clúster de Protección/PMT, 2023; Encuesta Multisectorial de Necesidades/EMSN, OCHA, 2023). Estas condiciones generan necesidades de protección urgentes y mecanismos de afrontamiento negativos entre la población afectada.

Según los diversos instrumentos de monitoreo de protección Implementados en 2023, el sector de protección enfrenta una presencia limitada de servicios especializados, especialmente para personas con discapacidad y ancianos, comunidad LGBTIQ+ y la comunidad indígena.

La protección de los NNA en Venezuela es una prioridad humanitaria debido a la crisis socioeconómica y la movilidad humana que los expone a múltiples riesgos. Se calcula que 1,3 millones de NNA requieren apoyo para prevenir y responder a la violencia, el abuso, la explotación y la negligencia. Entre los más vulnerables se encuentran los NNA separados, no acompañados, indígenas o con discapacidad. El sector de protección enfrenta desafíos para brindar servi-

cios adecuados y garantizar el acceso a la documentación legal de los NNA.

La trata de personas es un problema grave de derechos humanos en Venezuela, que afecta tanto a las víctimas dentro como fuera del país. Las formas más comunes de explotación son la laboral y la sexual, y los medios de captación son las ofertas engañosas, la seducción, el rapto y otros. La falta de datos oficiales dificulta conocer la magnitud del fenómeno. La frontera marítima es especialmente vulnerable a la trata y el tráfico ilícito de personas en movilidad.

La TdP afecta principalmente a mujeres y adolescentes de 13 a 35 años en Venezuela, especialmente a las indígenas en zonas mineras. Otros grupos en riesgo son los NNA, las personas LGBTIQ+ y la población indígena. La TdP se ha incrementado por diversos factores como la pobreza, la violencia familiar, la falta de educación, el acceso limitado a servicios básicos, el uso inadecuado de Internet y redes sociales, la movilidad humana vulnerable y la desinformación.

La crisis en Venezuela ha afectado la capacidad del Estado de garantizar el acceso efectivo a derechos, y la situación económica y social de la población, que enfrenta riesgos de protección y dificultades para acceder a servicios básicos y oportunidades laborales. La violencia de los grupos armados ha provocado desplazamientos internos y externos, especialmente de la población LGBTIQ+. Los principales motivos de movilidad son la falta de empleo, el reencuentro familiar, la falta de acceso a servicios y recursos, la inseguridad y la falta de documentación (EMSN, 2023). Los principales países de destino son Colombia, Estados Unidos, Perú, Ecuador y Chile. Además, muchas personas siguen saliendo por la ruta del Darién, con riesgos específicos para las mujeres y los niños, niñas y adolescentes.

En simultáneo, y según el GTIM (2023), hay un aumento de los retornos espontáneos de venezolanos desde varios países, principalmente Colombia. La mayoría de ellos planean quedarse en Venezuela por más de un año y buscan reencontrarse con sus familias, mejorar sus oportunidades laborales y acceder a servicios y recursos. Los estados más receptores de los retornados son Carabobo, Distrito Capital, Aragua, Lara y Portuguesa.



Fotografía: Clúster de Protección / Kimberly Sarkis

# Grupos Poblaciones Priorizados

En el sector de protección los grupos poblacionales priorizados incluyen: personas en movilidad, solicitantes de asilo, personas refugiadas, y población retornada. De manera prioritaria en estos grupos se van a atender a los NNA, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad,

comunidad indígena, comunidad LGBTQ+, comunidad de acogida, personas con VIH y mujeres en situación de riesgo.



Jóvenes



Niños, niñas, y adolescentes (NNA)



Adultos mayores



Personas con discapacidad



Mujeres



Comunidad indígena



LGBTIQ+



Refugiados y solicitantes de asilo

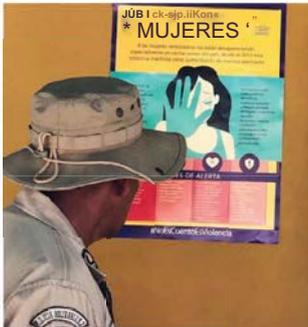
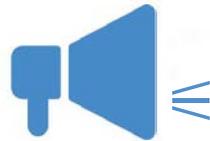


Fotografía: ACNUR / Kelven Toissant

# Prioridades de protección

Dentro de las directrices descritas, la Estrategia del Clúster de Protección busca los siguientes objetivos de protección:

La implementación de esta estrategia maximizará la coordinación del trabajo de protección de los socios al contribuir a una respuesta integral y a nivel de sistema amplio.



## 1. Prevención y respuesta a todas las formas de violencia

Facilitar la creación de un entorno en el que todas las formas de violencia sean identificadas, prevenidas y respondidas.



## 2. Acceso a derechos y servicios

Garantizar que los servicios de protección sean accesibles y que se respeten los derechos de las personas afectadas



## 3. Centralidad de la Protección

Integración de la protección en todos los sectores.



## 4. Soluciones Duraderas

Responderá las necesidades inmediatas de las poblaciones afectadas mientras se realiza la transición a soluciones de largo plazo

# Prioridad 1

## Prevención y respuesta a todas las formas de violencia



### Objetivo

Facilitar la creación de un ambiente en el que todas las formas de violencia, incluyendo, pero no limitado a extorsión, abuso, explotación, trata de personas y violencia de género, y abusos contra la dignidad humana, sean identificadas, prevenidas y respondidas.

### Actividades

1. Promover la participación de los socios del Clúster de Protección en la implementación de la Herramienta de Monitoreo de Protección (PMT) para ampliar la cobertura geográfica de la información recolectada. Compartir los hallazgos con todos los actores relevantes para garantizar que su planificación e intervenciones sean efectivas y en línea con las necesidades de la población objetivo.
2. Asegurar espacios de intercambio de información y coordinación para la prevención y respuesta a todas las formas de violencia.
3. Fortalecer la capacidad del Estado y de la sociedad civil para mejorar sus servicios de protección, con especial énfasis en la prevención y respuesta a la violencia, la trata de personas y la protección infantil. Establecer nuevas alianzas y fortalecer la coordinación entre actores claves y proveedores de servicios estatales.
4. Fortalecer programas estatales existentes relacionados con la provisión de servicios de protección, con especial énfasis en la prevención y respuesta a la violencia, la trata de personas y la protección infantil cómo conexión a programas de desarrollo y construcción de paz.
5. Fortalecer la capacidad de las comunidades trabajando en estrecha colaboración con líderes locales, organizaciones de la sociedad civil y miembros de la comunidad. Desarrollar y establecer mecanismos efectivos para prevenir y abordar la violencia y sus causas fundamentales y promover la coexistencia pacífica y la resiliencia. Asimismo, fortalecer las capacidades de las comunidades y los individuos en la protección infantil y la respuesta a la violencia de género.
6. Promover redes de apoyo sociales y apoyo psicosocial en las comunidades para la construcción de resiliencia con el objetivo de prevenir y responder a los efectos de los riesgos de protección (i.e., separación forzada, rechazo de acceso a servicios, entre otros) que impacten de manera negativa la salud mental.

### Resultado deseado

Las poblaciones afectadas, los actores estatales y la sociedad civil disponen de herramientas de prevención y respuesta de las formas de violencia identificadas para proteger su dignidad y derechos. Se asegura una mejora de la respuesta de protección en términos de eficacia y eficiencia.



Fotografía: Clúster de Protección / Kimberly Sarkis

## Prioridad 2

### Acceso a derechos y servicios

#### Objetivo

Garantizar la accesibilidad de los servicios de protección, asegurando al mismo tiempo el pleno respeto de los derechos fundamentales de las personas afectadas, con el objetivo de proporcionar un entorno seguro, equitativo y respetuoso para todos con un enfoque en edad, género y diversidad.

#### Actividades

1. Monitorear y analizar continuamente los riesgos y tendencias de protección relacionados con el acceso a servicios y derechos de los grupos más vulnerables con un enfoque diferencial de edad, género y diversidad.
2. Fomentar el fortalecimiento de capacidades de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para ofrecer servicios de protección de calidad, incluyendo el apoyo técnico para el diseño de Políticas Públicas en la materia. Por ejemplo, pueden ser capacitaciones en la prestación de asistencia psicosocial y legal, abordando las necesidades específicas de los

grupos más vulnerables y respondiendo a las violaciones de derechos humanos.

Mejorar y ampliar el mapeo de servicios de protección para facilitar la identificación y el acceso a los servicios en apoyo a las organizaciones que brindan asistencia en protección.

4. Promover el acceso de las poblaciones afectadas a documentos de registro civil e identidad.
5. Promover actividades para facilitar el acceso a la justicia.
6. Asegurar espacios de coordinación para el acceso a derecho y servicios a todas las personas en igualdad de condiciones.

#### Resultado deseado

La población afectada tiene acceso a servicios de protección de calidad sin discriminación que se adaptan a las necesidades específicas de los grupos vulnerables.

## Prioridad 3

### Centralidad de la protección



#### Objetivo

Asegurar que se realicen respuestas satisfactorias a las necesidades de protección de las poblaciones afectadas de manera sistemática, mediante la incorporación efectiva de medidas de protección en todas las fases y aspectos de la respuesta humanitaria.

#### Actividades

1. Continuar con el fortalecimiento de capacidades de los actores humanitarios sobre la centralidad de la protección, incluyendo orientaciones prácticas sobre cómo garantizar la transversalización de los principios de la protección en todos los aspectos de la programación humanitaria y la integración de objetivos específicos de protección en intervenciones multisectoriales.

2. Impulsar que todos los actores humanitarios y de desarrollo trabajen en estrecha colaboración con las comunidades afectadas para cubrir las brechas de protección, e involucrarlas en los procesos de toma de decisiones para garantizar su participación significativa en el diseño y la implementación de actividades de protección.
3. Promover la adopción de mecanismos accesibles, transparentes y receptivos de rendición de cuentas en la asistencia humanitaria. Facilitar que las personas afectadas reporten casos de violaciones de derechos y busquen el resarcimiento del daño.
4. Garantizar que los miembros del Clúster de Protección trabajen juntos coordinadamente para evitar duplicaciones, abordar las brechas en la prestación de servicios de protección y garantizar el uso efectivo de los recursos con un enfoque diferenciado en edad, género y diversidad.

### Resultado deseado

Los actores humanitarios conocen e incorporan los principios de protección en su trabajo de forma transversal, a través del diseño de programas de protección efectivos que aborden específicamente los riesgos de protección de la población afectada.

## Prioridad 4

### Soluciones duraderas



#### Objetivo

Atender de manera inmediata las necesidades de las poblaciones afectadas, simultáneamente desarrollando e implementando soluciones a largo plazo para garantizar una respuesta integral y sostenible.

#### Actividades

1. Apoyar a las autoridades nacionales y locales para que lideren el desarrollo e implementación de estrategias efectivas e inclusivas que respalden soluciones duraderas para la población vulnerable.
2. Apoyar instituciones del estado en el fortalecimiento de programas que respalden soluciones duraderas para la población vulnerable para conectarlos a programas de desarrollo y de construcción de paz.
3. Incidir para mejorar la visibilidad con donantes y la comunidad internacional sobre la importancia de las soluciones duraderas, con un enfoque en el empoderamiento económico y los medios de vida, para reducir los factores de riesgos de protección.

4. Fortalecer el empoderamiento de las comunidades para la exigibilidad de derechos, mejorar su acceso a oportunidades socioeconómicas, generar resiliencia y promover la coexistencia pacífica.

### Resultado deseado

La resiliencia y la autosuficiencia de la población afectada aumentan gracias a un enfoque integral y multisectorial basado en las oportunidades socioeconómicas, empoderamiento de las comunidades y medios de vida.

# Implementación de Monitoreo y Evaluación

Entender cómo funcionan los diferentes componentes de la estrategia y qué resultados e impactos tienen, requiere un sistema de monitoreo y evaluación que apoye al Clúster de Protección con retroalimentación para tomar decisiones informadas sobre las diferentes actividades que se están llevando a cabo. El Clúster de Protección producirá un Plan de Acción y llevará a cabo evaluaciones regulares para monitorear y evaluar el progreso hacia los objetivos de la estrategia. Los indicadores de monitoreo serán definidos y acordados por todas las partes interesadas y medirán la efectividad de las actividades en mejorar los resultados generales de protección, la protección de niños y la protección contra la violencia sexual y de género.

Otros componentes también pueden considerarse para mejorar la toma de decisiones. El nuevo proceso 345W realizado en conjunto con las organizaciones socias, ayudará al Clúster de Protección y sus asociados a (a) monitorear regularmente el impacto y el rendimiento de su trabajo y (b) promover la centralidad de la protección en su respuesta humanitaria. Se espera que los socios del Clúster de Protección (organizaciones que tienen proyectos en el HRP) informen sobre su progreso mensualmente. El Clúster también identificará regularmente los desafíos y las brechas y se basará en las lecciones aprendidas de la implementación de esta estrategia. Los desafíos y las limitaciones encontrados durante la implementación también informarán la estrategia del Clúster.

El proceso de monitoreo permite la ~~revisión~~ <sup>revisión</sup> del impacto positivo o negativo que la asistencia está trayendo a la situación de los beneficiarios. Las evaluaciones regulares o esporádicas permiten la identificación de cambios que trae la intervención y su integración en el sistema de gestión de información del Clúster de Protección. Las evaluaciones de necesidades deben llevarse a cabo preferiblemente durante la fase de preparación y proveerán la evidencia para la planificación estratégica, incluyendo dónde se deben llevar a cabo las actividades y otra información de referencia. El seguimiento mensual del 345W apoya los esfuerzos de monitoreo, incluyendo el monitoreo de deci-

siones de dónde y qué actividades implementar en un área específica.

Se elaborará un plan de acción para monitorear la implementación de los resultados de protección de la Estrategia del Clúster de Protección, incluyendo la clarificación de los roles y responsabilidades de todos los actores humanitarios y medios de verificación medióles.

El propósito de este documento es enfatizar la necesidad de acción humanitaria coordinada e inmediata para responder a la situación venezolana y prevenir y mitigar los riesgos de protección que se rastrearán en dos niveles diferentes:

- Mediante el monitoreo de usuarios para identificar el número de socios del Clúster de Protección que acceden e implementan productos desarrollados, como la cartografía de servicios para personas en riesgo, diagnóstico informes, ya que todas las actividades desarrolladas contribuyen a una mejor implementación del programa humanitario.
- Mediante la recopilación de comentarios antes (línea de base) y después (línea final) de la implementación de la estrategia en dos niveles: a) organismos mandatarios e institucionales (como otros coordinadores de clúster, el HCT, donantes, etc.) y b) socios del clúster.



Clúster de Protección

Venezuela



Fotografía: Clúster de Protección / Kimberly Sarkis

# ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN Y SOLUCIONES ESTRATEGIA 2024 VENEZUELA

PUBLICADO  
ABRIL 2024